

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 29 de AGOSTO de 2025

Doctor Francisco José Joaquín Aguilar Chang
Viceministro del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Juan Daniel Lux Sandoval	CUI:	2238 05297 1202
Número de contrato:	029-371-2025-DGDR-MCD	Acuerdo Ministerial:	201-2025
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Técnicos	Nit del Contratista:	2646488-8
Número de Factura:	1657095175	Serie:	AD44D8DE
Honorarios Mensuales:	Q 11,000.00	Período del Informe:	Agosto
Monto Total del Contrato	Q 109,290.32	Plazo del Contrato:	03/03/2025 al 31/12/2025
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	Comunicación y Difusión Cultural		

Objetivos del Contrato:

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS para **"La Delegación de Comunicación y Difusión Cultural de la Dirección General del Deporte y la Recreación"** del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios, que describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato:Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

1. Brindé apoyo en el diseño final del libro "Municipal de 1974".
2. Apoyé en la diagramación de la etapa final del libro "Comunicaciones 75 años".
3. Brindé apoyo en el diseño del libro de Los Juegos Centroamericanos".
4. Apoyé en el diseño de invitaciones para sorteo del Torneo Futsal Down
5. Brindé apoyo en la creación de mascotas para el Festival Paracentroamericano

Juan Daniel Lux Sandoval
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Lcda. Alejandra Josefina Mencos Durán
Delegada de Comunicación y Difusión Cultural en Funciones
Dirección General del Deporte y la Recreación

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Decima Primera)